PROCEDIMIENTO LICITACIÓN CONTRATO MENOR

La Residencia de personas mayores de la ciudad de Linares, dependiente de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, ha publicado en el Perfil de Contratación de la Junta de Andalucía su intención de celebrar contrato menor, dando publicidad general y permitiendo la participación de cualquier persona interesada (Referencia EXPTE.***RPMLINARES/FISIO/REC. MOTORA/2019***).

Para la participación en el procedimiento y la presentación de ofertas, se dictan las siguientes instrucciones:

- Las personas licitadoras deberán presentar un único sobre, firmado y cerrado, de forma que se garantice el secreto de su contenido. En el sobre figurará externamente el nombre de la persona licitadora y, en su caso, de la persona representante, domicilio social, teléfono y correo electrónico a efectos de comunicaciones, así como el **número del expediente** y la denominación del contrato al que licitan. En el interior del sobre deberá incorporarse, en todo caso, proposición económica (no existe un modelo normalizado para este procedimiento).

- Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, mediante uno de los dos cauces siguientes (en ambos casos de deberá acompañar al sobre instancia general de presentación dirigido a la Residencia para Personas Mayores de Linares

  - En el Registro Auxiliar del órgano de contratación (ubicado en Avda de Torrito s/n de Linares).

  - En Oficina de Correos. En este caso, la persona empresaria deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o correo electrónico (los datos para el envío figuran en el Perfil del Contratante). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

- Para las posibles cuestiones técnicas que no afecten al propio proceso de licitación y contratación, sino a las funcionalidades, requisitos, características y demás, se encuentra publicada en el Perfil Memoria explicativa. En caso de necesitar información adicional, la persona interesada deberá contactar con el propio centro.

- Una vez abiertas las proposiciones, se procederá a la adjudicación del contrato menor a la persona licitadora que obtenga mayor puntuación, cumpliendo todas las especificaciones técnicas. Dicha Resolución se publicará en el Perfil del Contratante, exclusivamente.

El Director de la Residencia de
Personas mayores de Linares

Rafael Castillo Martínez

R.P.M.
LINARES